



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTE

Arrendamiento de recogida de trufas en el término municipal de Pineda Trasmonte

Aprobado por esta Alcaldía el pliego de condiciones del concurso para la adjudicación del arrendamiento de recogida de trufas en el término municipal de Pineda Trasmonte, mediante procedimiento abierto, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de su examen y presentación de proposiciones, y simultáneamente de acuerdo con dichas bases se convoca el concurso para la adjudicación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Pineda Trasmonte. Teléfono de contacto 947 183 019. Correo electrónico: ayto@pinedatrasmon.com. Horario de oficina: Martes, mañana y jueves tarde.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de recogida de trufas en el término municipal de Pineda Trasmonte.

3. – *Precio de licitación:* Se establece al alza en la cantidad de 3.200,00 euros.

4. – *Duración del contrato:* Será de cuatro años o cuatro temporadas de explotación, comenzando en la temporada 2017 hasta 2021.

5. – *Forma de pago:* La primera anualidad a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva, y las siguientes anualidades antes del 1 de noviembre de cada año.

6. – *Garantías:* Se establece una garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, así como la fianza de 600,00 euros para responder de desperfectos.

7. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la documentación exigida en el pliego de condiciones.

8. – *Apertura de proposiciones y adjudicación:* Por resolución de la Alcaldía a las 15:00 horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación.

En Pineda Trasmonte, a 12 de enero de 2017.

El Alcalde
Basilides Núñez Angulo